



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 007/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 006/2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, presentada por _____ mediante la que requiere "Registro de datos de la densidad poblacional en el Caserío El Cerrito y sus alrededores, durante el período de tiempo comprendido entre los años 2000-2023 (El Caserío el Cerrito se encuentra situado en Cantón San Francisco, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad); para mejor ilustración se adjunta ubicación del lugar que consiste en un folio útil", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, comunica que dicha información no se encuentra disponible a nivel de caserío, solamente está disponible a nivel de departamento para el periodo 2010-2022, la cual esta publicada en documento Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHMP) en el siguiente enlace:
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/135>
- III. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:
 - 1) Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Art. 4 LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 2) Que tomando en consideración lo informado por la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC), se confirma que los "Datos de la densidad poblacional en el Caserío El Cerrito y sus alrededores, durante el período de tiempo comprendido entre los años 2000-2023 (El Caserío el Cerrito se encuentra situado en Cantón San Francisco, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad)", es información inexistente, debido a que el Banco Central no elabora dicha información a nivel de caserío, por tanto no se dispone con la referida información ni en los archivos físicos ni electrónicos del Banco.
- 3) Que conforme el Artículo 62 LAIP, los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, es decir, que la obligación legal en la entrega de la información estriba simple y llanamente en proporcionar aquella que se encuentre en los archivos de los entes obligados.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 y 73 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; **RESUELVE:**

- 1) Entréguese a través de correo electrónico enlace en el cual puede consultar la "Densidad poblacional a nivel de departamento del periodo 2010-2022".
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/135>
- 2) Confírmase la inexistencia de la información sobre "Datos de la densidad poblacional en el Caserío El Cerrito y sus alrededores, período 2000-2023 (El Caserío el Cerrito se encuentra situado en Cantón San Francisco, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad)", debido a que el Banco Central no dispone de información a nivel de caserío, únicamente a nivel de departamento.
- 3) **NOTIFIQUESE** la presente resolución solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información